



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
José Luis Bustamante y Rivero
Creado por Ley 26455

00005



000553

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0002-2004-MDJLBYP

J.L. Bustamante y Rivero 2004, enero 05

El Alcalde de la Municipalidad Distrital José Luis Bustamante y Rivero

VISTO :

El informe N° 1042-2003-DSS/MDJLBYP de la Dirección de Servicios Sociales, donde solicitan otorgamiento de Reconocimiento y Felicitación a los Señores Profesores, por su participación en el II Programa de Reforzamiento y Nivelación en Ciencias y Letras 2003,

CONSIDERANDO :

Que, mediante Convenio suscrito con el Centro de Investigación y Proyección Social C y C - UNSA, aprobado por Acuerdo de Concejo N° 089-2003/MDJLBYP; se ha desarrollado los Programas de Nivelación en Ciencias y Letras, el mismo que ha sido dirigido a los sectores de bajos recursos económicos del Distrito de José Luis Bustamante y Rivero.

Que, el indicado Programa de Nivelación ha sido dictado por diferentes profesores, según sus especializaciones, no habiendo acarreado gasto alguno a la Municipalidad por conceptos de honorarios, por lo que es pertinente darles un reconocimiento por su labor efectuada.

Por estas consideraciones, ésta alcaldía en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27972 Orgánica de Municipalidades.

RESUELVE :

ARTICULO UNICO .- Reconocer al Profesor **JOSÉ LUIS BERRIOS CADENA**, en la especialidad de **DANZA**, por su participación en el II Programa de Reforzamiento y Nivelación en Ciencias y Letras 2003.

Regístrese, Comuníquese y Hágase Saber.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
JOSÉ LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO

[Firma]
Dr. Alfredo Zegarra Tejada
ALCALDE

AZT/FPP/ezch
c.c.: Alcaldía
Direc. Municipal
Secretaría General
Asesoría Legal
D.S. Sociales
Interesados